



*Banco de la República
Colombia*

BR-3-011-0

BOLETÍN

No. **024**
Fecha 1 de julio de 2011
Páginas 1

CONTENIDO

	Página
Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de julio de 2011.	1



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE JULIO DE 2011

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 9o.) y 19 de la Ley 141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 092 de Marzo 31 de 2011 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro \$ 70,103.23 : SETENTA MIL CIENTO TRES PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS

Plata \$ 1,640.26 : UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON VIENTISEIS CENTAVOS

Platino \$ 81,103.67 : OCHENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el treinta (30) de junio de dos mil once (2011).

NESTOR PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería